RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al Plan de Formación para el Empleo destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en colaboración con la Dirección General de Administración Local, convoca el curso que se relaciona, correspondiente al Plan de Formación para el Empleo destinado a personal de entidades locales de Aragón, del año 2022, según las características generales siguientes y las que se especificarán en el Anexo 2022/0048-ZAFEL: La gestión de emergencias para técnicos comarcales de protección civil.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

Las solicitudes de participación, el desarrollo de las actividades formativas y la emisión de diplomas se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 60, de 26 de marzo de 2013.

El personal, al pertenecer a entidades locales, deberá formalizar su solicitud a través del tramitador on line del Gobierno de Aragón accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o directamente en la dirección https://aplicaciones.aragon.es/egafpublico.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad, tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo corporativa personal o personal y el nombre completo de quien sea superior jerárquico que pueda dar conformidad a su solicitud.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante y, por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

La emisión de los diplomas de asistencia se firmará electrónicamente y se precisa para su consulta o descarga estar en posesión de certificado electrónico o digital debidamente actualizado en le misma página señalada para la solicitud.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la coordinación del curso establecerá el número de controles de asistencia en cada actividad formativa en función de su contenido, horario y metodología.

El Instituto Aragonés de Administración Pública y la Dirección General de Administración Local podrán no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año, a quienes habiendo recibido su admisión para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas o incumplimientos; asimismo, las renuncias reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 14 de mazro de 2022.

La Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública,
SUSANA GARCÍA RODRÍGUEZ

csv: BOA20220323020

ANEXO

TÍTULO: LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS PARA TÉCNICOS COMARCALES DE PROTECCIÓN CIVIL

CÓDIGO: 2022/0048-VFEL

PARTICIPANTES: Técnicos Comarcales de Protección Civil o personal comarcal que desempeñe esta función en las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: Hasta un máximo de 66

No podrán solicitar esta acción formativa más de 2 técnicos de protección civil por comarca.

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial, por aula virtual.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 04/05/2022

HORARIO: De: 09:00 a 13:30 horas

LUGAR: AULA VIRTUAL a través del enlace que se envía al correo electrónico.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 20/04/2022

COORDINACIÓN: Miguel Ángel Clavero Forcén

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente al mismo, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

NOTA: En el siguiente enlace puedes ver las instrucciones para acceder correctamente a las salas virtuales https://youtu.be/yhT03Le0YH4

Se recibirá un enlace para acceso a la Sala Virtual.

PROGRAMA:

- La anticipación ante emergencias de protección civil.
- La planificación de riesgos ante emergencias en la comunidad autónoma de Aragón.
- La organización de las emergencias de protección civil en Aragón.
- La operatividad de los planes de emergencias extraordinarias.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Acción acorde con los Objetivos (ODS) 8, 12, 13 y 17 de la Agenda 2030.

csv: BOA20220323020